



Universidad
del Valle

VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Sección Salud ocupacional

Identificación de Factores de Riesgo Ocupacionales

Material Educativo

2006

GLOSARIO

1. Medio Ambiente de Trabajo

Son los factores de orden físico, químico, eléctrico, mecánico, locativo, de orden y aseo, que constituyen el espacio de trabajo y que pueden incidir en el bienestar o en la salud de los trabajadores.

2. Organización del Trabajo

Esta categoría involucra el tiempo de trabajo (jornada, turnos, pausas, descansos), ritmo de trabajo, tipo de remuneración (salario, incentivos), comunicaciones, y en general, lo relacionado con la gestión y el funcionamiento de la empresa.

3. Factores de Riesgo

Son condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo, que encierran un daño potencial en la salud física o mental y en la seguridad de las personas.

4. Riesgo Ocupacional

Es la probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño a la integridad o salud del trabajador.

5. Accidente de Trabajo

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

6. Enfermedad Profesional

Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o el medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

IDEA ORIGINAL Y ELABORACIÓN

Tec. Quim. Juan Fernando Sánchez
Coordinador Subprograma
Higiene y Seguridad industrial

José Alfredo Rodríguez
Laboratorista Subprograma
Higiene y Seguridad industrial

COMITE EDITORIAL

Dr. Jaime Arturo Roa Bernal
Vicerrector Bienestar Universitario

Soc. Eugenio Renjifo Romero
Jefe Sección Salud Ocupacional

C.S. Luz Adriana Avila
Oficina de Comunicaciones
Bienestar Universitario

Dra. Laura González
Docente Escuela de Rehabilitación
Humana

Nomenclatura de los Agentes de Riesgos

11. CONDICIONES DE INSALUBRIDAD (AZUL CIELO)

- 11.1 Basuras
- 11.3 Alcantarillado
- 11.4 Estado de lavamanos y pozuelo
- 11.5 Zonas de alimentación
- 11.6 Abastecimiento de agua potable
- 11.7 Suministro y uso de elementos de aseo
- 11.8 Estado y uso de ropa de Trabajo
- 11.9 Desorden y Aseo
- 11.10 Presencia de Insectos y animales

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
Objetivos del Material Educativo.....	7

CAPITULO I

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

1.1 ¿Que es el sistema general de riesgos profesionales?.....	8
1.2 Objetivos.....	8
1.3 Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales.....	9
1.4 Beneficios para los afiliados	10

CAPITULO II

SECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

1. Misión, Visión y Objetivos.....	11
2. Organigrama.....	12
3. Actividades del programa de Salud Ocupacional.....	12
3.1 <i>Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial</i>	12
3.1.1 Panorama de Factores de Riesgo Laboral.....	12
3.1.2 Visita a puestos de trabajo.....	13
3.1.3 Inspección.....	13
3.1.4 Control.....	13
3.1.5 Investigación de accidentes de trabajo.....	13
3.1.6 Plan de Emergencia.....	13
3.1.7 Programa Educativo.....	14
3.1.8 Asesorías.....	14
3.2 <i>Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo</i>	15
4. Sentido académico en Salud Ocupacional.....	16
5. Comité Paritario de Salud Ocupacional.....	17

CAPITULO III

1. Factores de Riesgo Ocupacionales	17
1.1 Factores de riesgo Físico - Químico.....	17
1.2 Factores de riesgo Biológico.....	18
1.3 Factores de riesgo Psicosocial.....	18
1.4 Factores de riesgo Fisiológico o Ergonómico.....	18
1.5 Factores de riesgo Químico	19
1.6 Factores de riesgo Físico	19
1.7 Factores de riesgo Arquitectónico.....	19
1.8 Factores de riesgo Eléctrico.....	20
1.9 Factores de riesgo Mecánico.....	20
2. Panorama de factores de riesgo ocupacionales.....	20
3. Instrucciones para reporte de accidentes de trabajo en la Universidad del Valle.....	24
4. Que hacer en caso de Emergencia en la Universidad del Valle.....	25
5. Ejercicio.....	27
6. Glosario.....	31

Nomenclatura de los Agentes de Riesgos

7. RIESGOS ELECTRICOS (CAFÉ)

- 7.1 Tomas sin Cubrir
- 7.2 Líneas sin Entubar
- 7.3 Equipos, Máquinas, Herramientas u Operaciones sin Línea a Tierra
- 7.4 Empalmes Defectuosos
- 7.5 Sobrecarga Eléctrica en Tomas
- 7.6 Inexistencia de Cajas, Tomas e Interruptores Antichispa
- 7.7 Inexistencia de equipos para iluminación en emergencias
- 7.8 Descargas Eléctricas
 - 7.8.1 Descargas Eléctricas naturales
 - 7.8.2 Medias o alta tensión

8. RIESGOS ARQUITECTONICOS

- 8.1 Estado de Pisos, Escaleras y/o Rampas
- 8.2 Paredes en Mal Estado
- 8.3 Puertas y/o Ventanas en Mal Estado
- 8.4 Ventilación Deficiente
- 8.5 Señalización Inexistente o Deficiente
- 8.6 Baterías Sanitarias en Mal Estado
- 8.7 Inexistencia de Guardarropas
- 8.8 Humedad
- 8.9 Mesas y Mesones en Mal Estado
- 8.10 Techos en Mal Estado
- 8.11 Divisiones Interiores en Mal Estado
- 8.12 Desniveles de piso
- 8.13 Inexistencia de Equipos para Iluminación en Emergencias
- 8.14 Barreras Arquitectónicas para personas con discapacidad
- 8.15 Salidas de Emergencia Inexistentes, bloqueadas o insuficientes
- 8.16 Pasillos y Vías de circulación
- 8.17 Localización del espacio de trabajo y del Edificio

9. RIESGO DE ALMACENAMIENTO (AGUAMARINA)

- 9.1 Sustancias Incompatibles
- 9.2 Lugar Inadecuado de Almacenamiento
- 9.3 Area de Almacenamiento sin Demarcar
- 9.4 Obstrucción de Areas de Circulación, Puertas y Ventanas
- 9.5 Empaques Inadecuados
- 9.6 Deficiente Rotulación del Material Almacenado
- 9.7 Estantes sin Anclaje
- 9.8 Movilización Manual y Mecánica Inadecuada
- 9.9 Uso inapropiado del espacio

10. PRODUCTORES DE SOBRECARGA PSIQUICA (ROSA)

- 10.1 Alta decisión y responsabilidad
- 10.2 Alta Concentración
- 10.3 Turnos: Rotativos nocturnos
- 10.4 Amenaza de seguridad laboral y extralaboral
- 10.5 Procedimientos Peligrosos
- 10.6 Tareas Fragmentadas
- 10.7 Tareas sin valorar
- 10.8 Estilo de liderazgo
- 10.9 Relaciones tensas (con jefes y/o compañeros)
- 10.10 Acoso laboral y/o emocional
- 10.11 Conflicto de roles
- 10.12 Cambios repentinos en la Dependencia
- 10.13 Relaciones entre compañeros escasas o inexistentes
- 10.14 Niveles elevados de estrés relacionados con el trabajo
- 10.15. Niveles extremos de exigencia laboral
- 10.16 Deficiencias en las políticas y falta de valores comunes
- 10.17 Cultura organizacional

Nomenclatura de los Agentes de Riesgos

1. RIESGOS BIOLÓGICOS. (ROJO)

- 1.1 Fluidos Corporales
- 1.2 Material Punzante y Agujas Contaminadas
- 1.3 Material Desechado
- 1.4 Material Dental, Instrumentos y Equipos
- 1.5 Insectos y Animales
- 1.6 Plantas venenosas o hurticantes
- 1.7 Parásitos macroscópicos
- 1.8 Microorganismos

5. RIESGOS ERGONÓMICOS (VERDE)

- 5.1 Manejo del espacio de trabajo
 - 5.1.1 Alcances
 - 5.1.1.1 Alto
 - 5.1.1.2 Medio
 - 5.1.1.3 Bajo
 - 5.1.2 Zonas
 - 5.1.2.1 Primaria
 - 5.1.2.2 Secundaria
 - 5.1.3 Esferas
 - 5.1.3.1 Primaria
 - 5.1.3.2 Secundaria
- 5.2 Postura de trabajo
 - 5.2.1 Sedente
 - 5.2.2 De pie
 - 5.2.3. Agachado
 - 5.2.4 Tumbado
- 5.3 Posturas Corporales
 - 5.3.1 Encorvado
 - 5.3.2 Rotado
 - 5.3.3. Flexionado
 - 5.3.4 Extendido
 - 5.3.5 Encogido
- 5.4 Exigencia Física Laboral
 - 5.4.1 Leve
 - 5.4.2 Moderada
 - 5.4.3 Alta

2. RIESGOS FÍSICOS (AZUL)

- 2.1 Ruido
- 2.2 Iluminación (deficiente, mala)
- 2.3 Radiación Ionizante
- 2.4 Radiación no ionizante
- 2.5 Temperatura
 - 2.5.1 Calor
 - 2.5.2 Frío
- 2.6 Vibración
- 2.7 Presiones varométricas inusuales

3. RIESGOS FÍSICOQUÍMICOS (GRIS)

- 3.1 Incendios
- 3.2 Explosiones

4. RIESGOS QUÍMICOS (NEGRO)

Según el estado en que esten presentes.

Sólidos-Líquidos-Gaseosos

- 4.1 Sustancias Irritantes
- 4.2 Sustancias Tóxicas
- 4.3 Anestésicos
- 4.4 Asfixiantes
- 4.5 Alergénicos
- 4.6 Cancerígenos
- 4.7 Material Particulado

6. RIESGOS MECÁNICOS (AMARILLO)

- 6.1 Máquinas sin Protección en el Punto de Operación
- 6.2 Herramientas Defectuosas
 - 6.2.1 Manuales
 - 6.2.2 Electromecánicas
 - 6.2.3 Neumáticas
- 6.3 Máquinas y Equipos sin Anclaje o Base Firme
- 6.4 Máquinas y Equipos sin Protección en los Sistemas de Transmisión de Fuerza.
- 6.5 Sistemas de Izar
- 6.6 Equipos Mecánicos sin mantenimiento regular vehículos

PRESENTACIÓN

La Sección de Salud Ocupacional de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, entrega a los servidores públicos de nuestra Institución, este material educativo con el fin de dar a conocer la Política de Salud Ocupacional que se desarrolla a nivel nacional. En este manual, se describen los elementos más destacados del Sistema General de Riesgos Profesionales y los elementos básicos para el reconocimiento de los factores de riesgo ocupacionales presentes en el ambiente laboral universitario.

Este material brinda además, elementos que permiten desarrollar habilidades para la identificación de los factores de riesgo ocupacionales, a los cuales están expuestos los funcionarios en sus áreas de trabajo. Igualmente, se describen los procedimientos establecidos en la Universidad para el correcto reporte de accidentes de trabajo y un ejercicio práctico para la identificación de riesgos laborales, para que sea desarrollado por los lectores.

5. EJERCICIO

Señale a cuál (es) de ellos considera, esta usted expuesto marcando una (X) en el cuadro respectivo, determinando las posibles causas que lo originan y las posibles soluciones que usted considere se deben llevar a cabo. Luego remita esta información en fotocopia a la oficina de Salud Ocupacional, Universidad del Valle

FACTOR DE RIESGO	EXISTENTE	FUENTE	ALTERNATIVA SOLUCIÓN
	SI () NO ()		

- Si ha sido capacitado en atención de emergencia, primeros auxilios o similares, tome la iniciativa para el control de la misma.
- Conserve la calma y evite el pánico.
- Realice el proceso de evacuación si es el momento indicado o si la situación de emergencias amenaza su entorno.

DESPUÉS

- Inspeccione el sitio y determine si existen peligros que podrían desencadenar nuevamente la emergencia.
- Evalúe los daños y determine las posibles causas de la emergencia y tome las medidas necesarias para la eliminación o reducción del riesgo.

1. OBJETIVOS DEL MATERIAL EDUCATIVO

- Cumplir con la Legislación de Salud Ocupacional en cuanto a la divulgación de la política de salud ocupacional de la institución y los derechos y deberes de los trabajadores en esta temática.
- Brindar información sobre el Sistema General de Riesgos Profesionales y las funciones de la Sección de Salud Ocupacional de la Universidad del Valle.
- Lograr la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgos ocupacionales.
- Motivar a los funcionarios para que desarrollen ejercicios prácticos de identificación de los factores de riesgo ocupacionales, presentes en sus áreas de trabajo y sus formas de control
- Orientar sobre los procesos a seguir en caso de presentar un accidente de trabajo y/o emergencia en la Universidad del Valle.

CAPITULO I

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES EN COLOMBIA

1.1 ¿QUE ES EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES?

El Sistema General de Riesgos Profesionales, componente de la Ley de Seguridad Social Integral (Ley 100 de 1993), es el conjunto de normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores en Colombia, de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles "Con ocasión o como consecuencia del trabajo o labor que desarrollan" (Art.1 Decreto 1295/94).

1.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2 del Decreto 1295/94, el Sistema General de Riesgos Profesionales define los siguientes objetivos:

1. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos, arquitectónicos y de saneamiento ambiental, derivados de la organización del trabajo.

¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA EN LA UNIVERSIDAD?

ANTES

- ☞ Identifique el tipo de emergencias que pueden presentarse en su sitio de estudio o trabajo y en todo lugar que usted visite.
- ☞ Reconozca las salidas de emergencias y las rutas de evacuación de cada uno de esos lugares.
- ☞ Reconozca los elementos disponibles del sitio para avisar y atender los posibles casos de emergencia (alarmas, teléfonos, estaciones, manuales, extintores, gabinetes contra incendio , etc).



DURANTE

Notifique el evento indicando el tipo de emergencia (incendio, explosión, derrame químico, escape de gas u otros) y el sitio exacto de ocurrencia e impacto de la misma, a los siguientes teléfonos:

- Servicio de Salud - 321 22 69.
- Línea toxicológica - 554 35 43.
- C.I.S.T.E.M.A (emergencias químicas) - 018000 94 14 14.
- Coordinación de emergencias y desastres - 514 40 00.
- Bomberos Cali - 119.
- Cruz Roja Ambulancia - 514 03 04.
- Cruz Roja Emergencia - 132.
- Ambulancia Univalle - 032 412 27 40 (Avantel).
- Sección de Salud Ocupacional - 321 21 00 - Extensión 2363 o al teléfono 330 05 75.
- Central de Radio - 331 58 18 - 339 72 17 Ext 2140 - 2443

3. INSTRUCCIONES PARA EL REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Dentro del cumplimiento de la normatividad ocupacional, es obligatorio reportar cualquier accidente de trabajo ocurrido a los funcionarios de la Universidad y diligenciar el **Formato Unico de Presunto Accidente de Trabajo**, el cual es entregado a las Secretarías Académicas y Coordinaciones administrativas. El reporte debe ser firmado por el jefe inmediato del funcionario accidentado.



El Formato Unico de Presunto Accidente de Trabajo consta de 1 original y 3 copias. Todas las copias diligenciadas deben ser remitidas en un término de 2 días hábiles a la Sección de Salud Ocupacional de la Universidad del Valle, ubicada en la Ciudad Universitaria Meléndez, en el edificio 381 4 piso, teléfono 330 05 75 - 3212363.

La Sección de Salud Ocupacional enviará a la ARP-SS, el formato diligenciado para su respectivo sello. Posteriormente, entregará copias al Servicio de Salud Universitario o a la EPS a la que está afiliado el funcionario, a la División de Recursos Humanos y al Funcionario. En caso de ocurrir algún accidente de trabajo y de no contar en el momento con el formato de reporte de accidentes, favor comunicarse con la Sección de Salud Ocupacional.

2. Fijar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por incapacidad temporal a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
3. Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional.
4. Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales.

1.3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES

En cumplimiento al Decreto Ley 1295 de 1994, la afiliación por parte de los empleadores se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de afiliación y la aceptación por la entidad administradora, en los términos que determine el reglamento.

La Universidad del Valle afilió desde Enero de 1996 a la Administradora de Riesgos Profesionales del Seguro Social (A.R.P - S.S), a los servidores públicos vinculados a la Institución.

BENEFICIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

En caso de sufrir accidentes de trabajo o Enfermedades Profesionales, el Sistema de Riesgos Profesionales provee a los servidores públicos:

1. Prestaciones asistenciales:

- ☞ Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- ☞ Servicios de hospitalización.
- ☞ Servicio odontológico.
- ☞ Medicamentos.
- ☞ Diagnóstico y tratamiento.
- ☞ Rehabilitación.
- ☞ Gastos de traslado.
- ☞ Prótesis y Ortesis.

Estos servicios serán prestados a través del Régimen de Seguridad Social en Salud - E.P.S. Si usted esta adscrito al Servicio de Salud de la Universidad del Valle, esta entidad se encargará de suministrar la atención correspondiente. En caso contrario, la atención se realizará en la E.P.S respectiva.

2. Prestaciones económicas: (ley 776 de 2002)

- ☞ Subsidio por incapacidad temporal
- ☞ Indemnización por incapacidad permanente parcial.
- ☞ Pensión de invalidez.
- ☞ Pensión de sobrevivientes.
- ☞ Devolución de saldos e indemnización sustitutiva.
- ☞ Auxilio funerario.

La ARP-SS y la Sección de Salud Ocupacional brindan a los funcionarios de la Universidad servicios de asesoría técnica, en los cuales se elaboran medidas de orden preventivo, de control y

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO



A través de la visita y la observación sistemática, se debe identificar cada uno de los factores de riesgo presentes en el área de trabajo. Es necesario entrevistar a los trabajadores quienes pueden aportar información valiosa sobre los agentes a los cuales están expuestos. Estas actividades se realizan a través de formatos de identificación y valoración de factores de riesgos.

ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN



Una vez recolectada la información se debe valorar y priorizar cuáles son los factores de riesgo ocupacionales a intervenir. Igualmente se debe hacer las recomendaciones para eliminar o minimizar estos riesgos.

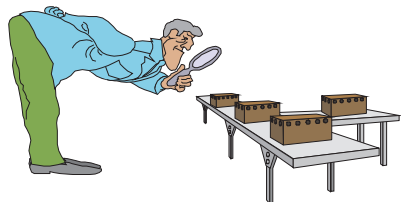
3. La información del Panorama debe actualizarse periódicamente, por lo tanto su recolección debe ser sistemática y permanente, de modo que permita identificar y evaluar nuevos procesos y operaciones de la producción, cambios en las materias primas, maquinaria y equipos empleados.
4. Permitir evaluar las consecuencias y/o efectos más probables, programas de prevención en función de las prioridades resultantes en el diagnóstico que se establezca, permitiendo promoverlas a través de sistemas de vigilancia del ambiente y personas expuestas.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES

Se debe identificar cada una de las secciones de la empresa donde se trabaja. Al tiempo que se realizan estas actividades, es importante revisar y analizar la información existente sobre accidentalidad y morbilidad relacionada con el trabajo, ya que estos datos aportan elementos de juicio para ayudar a la detección de los riesgos ocupacionales existentes en el área estudiada.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DEL PROCESO PRODUCTIVO

Es importante observar y describir cada una de las etapas del proceso productivo del área estudiada, siguiendo el orden secuencial en que este proceso se desarrolla. La información debe precisar cuáles son los insumos y equipos utilizados, la descripción de cada una de las etapas del proceso productivo y el producto final obtenido.



CAPITULO II

SECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En cumplimiento de la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se establece que los empleados están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional y responder por su ejecución, la Universidad del Valle creó la Sección de Salud Ocupacional en Enero de 1996, adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, aportando los recursos humanos, financieros y logísticos para el desarrollo de sus actividades

Su objetivo es coordinar y ejecutar las acciones derivadas de las políticas nacionales e institucionales de la salud ocupacional.

MISIÓN

Contribuir al Bienestar Biopsicosociocultural de la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, que de manera concertada intertactúen con los diferentes entes organizativos de la Universidad, para que fomenten el cambio de situaciones, condiciones y actitudes que conlleven a lograr dicho bienestar.

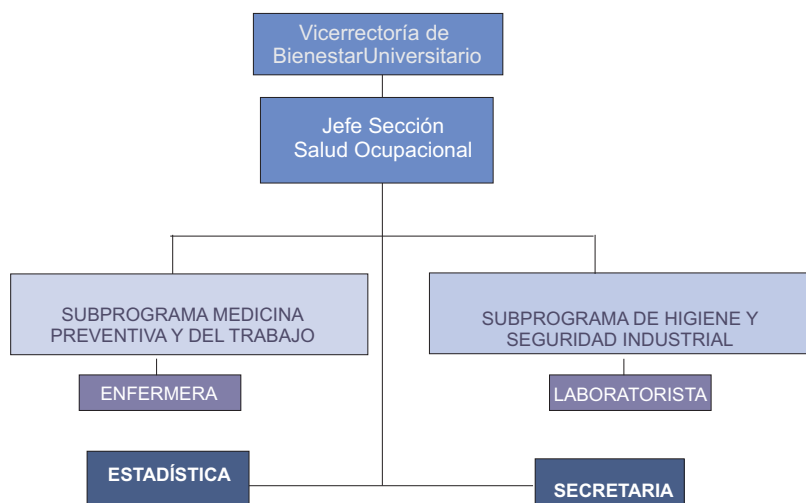
VISIÓN

Conformar un programa de Salud Ocupacional con un desarrollo administrativo, técnico y operativo a nivel universitario, en el contexto nacional.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar, ejecutar y evaluar el Programa de Salud Ocupacional, que provea las condiciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, respecto a la Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, de tal modo que se pueda mantener y mejorar la salud y seguridad individual y colectiva del personal vinculado laboralmente a la Universidad.

2. ORGANIGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL



3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

3.1 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial identifica, evalúa y realiza el control de los factores de riesgo que se originan en los lugares de trabajo y que pueden afectar la salud de los funcionarios.

ACCIONES

3.1.1. Panoramas de Factores de Riesgo Laboral

Es el estudio mediante el cual se reconocen, localizan, y cuantifican los factores de riesgo a los cuales están expuestos los funcionarios en sus áreas de trabajo en la Universidad del Valle. Los estudios se realizan por edificio y pueden ser solicitados a la Sección de Salud ocupacional, directamente por el trabajador. Luego del análisis, se elabora un documento que es entregado a la Unidad Académica Administrativa correspondiente y al archivo de la Sección de Salud Ocupacional.

expuestos los distintos grupos de trabajadores en una empresa específica, determinando en éste los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa.

Los resultados se recopilan en un documento básico que permite reconocer y valorar los diferentes agentes con el fin de establecer prioridades preventivas y correctivas que conlleven a mejorar la calidad de vida laboral.



CARACTERÍSTICAS DE UN PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES



Un Panorama de Factores de Riesgo Ocupacionales debe cumplir los siguientes requisitos :

1. Partir del tipo de proceso, oficio y operación productiva que se realiza. Por tanto, hay que tener en cuenta todas las tareas, materias primas, equipos, la organización y división del trabajo que conforman el proceso productivo.
2. Lograr un análisis global del ambiente de trabajo involucrando entre otros aspectos los técnicos, organizacionales y de salud. Para esto se deben realizar actividades conjuntas de las diferentes disciplinas que componen la salud ocupacional como medicina, higiene, seguridad, ergonomía y psicología entre otros.

- ▲ Techos defectuosos o en mal estado.
- ▲ Superficie del piso deslizante o en mal estado
- ▲ Falta de orden y aseo.
- ▲ Señalización y demarcación deficiente, inexistente o inadecuada.

1.8 Factores de Riesgo Eléctricos.

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas en general, que conducen o generan energía y que al entrar en contacto con las personas, pueden provocar, entre otras lesiones, quemaduras, chock, fibrilación ventricular, según sea la intensidad de la corriente y el tiempo de contacto.

1.9 Factores de Riesgo Mecánicos.

Contempla todos los factores presentes en objetos, maquinas, equipos, herramientas, que por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal, pueden ocasionar accidentes laborales.

2. PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES

2.1 Panorama de Factores de Riesgo Ocupacionales

Es el estudio de las condiciones de trabajo, mediante el cual se hace un reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a que están

3.1.2 Visita a Puestos de Trabajo

Son los desplazamientos que los funcionarios de la Sección de Salud Ocupacional realizan hacia un sitio de trabajo para verificar las condiciones y/o estado que se encuentra éstos en cuanto a la Higiene y la Seguridad Industrial. La visita puede ser solicitada directamente por el funcionario.

3.1.3 Inspección

Es la primera revisión que se hace de las situaciones. A partir de ésta se pueden derivar visitas de control, mediciones ambientales y recomendaciones que se consignan en un documento de control y se envía al solicitante. Las Dependencias de la Universidad o los funcionarios podrán solicitar a la Sección de Salud Ocupacional visitas de inspección, cuando consideren que alguna situación presentada en el área de trabajo es riesgosa para la salud de las personas o para los bienes de la Institución, ésta se hará **mediante solicitud escrita o llamada telefónica explicando claramente la razón de su solicitud**.

3.1.4 Control

El Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial de la Sección de Salud Ocupacional programa semestralmente las visitas de control de acuerdo a las visitas de inspección que se realizarán durante el semestre inmediatamente anterior para verificar el cumplimiento de las recomendaciones señaladas. No es solicitada.

3.1.5 Investigación de Accidentes de Trabajo (A.T)

Todo suceso considerado accidente de trabajo, es investigado por la Sección de Salud Ocupacional para analizar las causas que lo originaron e implementar las medidas de control que eviten su repetición.

3.1.6 Plan de Emergencia

Dando cumplimiento al Decreto 919 de 1989 donde se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres que asigna funciones y responsabilidades a las empresas de los sectores público y privado y a la Resolución 1016 de 1989 Artículo 18: por la cual se debe "Organizar y desarrollar un plan de emergencia



Teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) RAMA PREVENTIVA - b) RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL - c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS". Las Directivas de la Universidad del Valle han conformado el Comité Central de Emergencias con el apoyo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, la Sección de Salud Ocupacional, la División de Administración de Bienes y Servicios, El Observatorio Sismológico del Suroccidente, la representación profesoral y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Este Comité sesiona en el Despacho de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial capacita en este tema a todos los servidores públicos de las diferentes Facultades, Dependencias, Secciones, etc. Los interesados deben solicitar la capacitación por escrito a la Sección de Salud Ocupacional.

3.1.7 Programa Educativo.

La Circular Unificada del 2004 del Ministerio de la Protección Social define que debemos garantizar a todos los trabajadores un programa continuo de capacitación que incluya comunicación escrita, audiovisual o similares. Esta información educativa contiene las siguientes temáticas:

- Política de salud ocupacional de la empresa en la cual trabaja el afiliado, firmada por el representante legal.
- Derechos y deberes del trabajador en el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial ofrece el programa de educación continua y actualización para todos los funcionarios, aprobado por el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

3.1.8 Asesorías.

Se presta al funcionario que requiera información sobre temas como Legislación en Salud Ocupacional, identificación y control de riesgos laborales, diseño de programas de salud ocupacional y temáticas a fines de Higiene y Seguridad Industrial, enmarcadas en las resoluciones 1016 de 1989, Resolución 2400 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras .

Los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño puedan provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

1.5 Factores de Riesgo Químicos

Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo o por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según sea su nivel de concentración y el tiempo de exposición.

1.6 Factores de Riesgo Físicos

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos.

1.7 Factores de Riesgo Arquitectónico

Las características de diseño, construcción, mantenimiento y deterioro de las instalaciones locativas pueden ocasionar lesiones a los trabajadores o incomodidades para desarrollar el trabajo o daños a los materiales de la empresa, como:

- ▲ Pisos, escaleras, barandas, plataformas y andamios defectuosos o en mal estado.

1.2 Factores de Riesgo Biológico

En esta clase encontramos un grupo de agentes orgánicos animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen, entre otros, que están presentes en determinados ambientes laborales y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

Como la proliferación microbiana se favorece en mayor medida en ambientes cerrados, calientes y húmedos, los sectores más propensos a sus efectos son los trabajadores de la salud, de curtiembres, fabricantes de alimentos y conservas, carniceros, laboratoristas, veterinarios entre otros.

Igualmente, la manipulación de residuos animales, vegetales y derivados, de instrumentos contaminados como cuchillos, jeringas, bisturí, y de desechos industriales como basuras y desperdicios, son otra fuente de alto riesgo. Otro factor desfavorable es la falta de buenos hábitos higiénicos, y el desaseo.

1.3 Factores de Riesgo Psicosocial

Comprende la interacción presente entre el ambiente de trabajo, las condiciones de organización y las necesidades, capacidades, hábitos y demás aspectos personales del trabajador y su entorno social, y que en un momento dado pueden generar cargas que afectan la salud, el rendimiento en el trabajo y la satisfacción laboral.

1.4 Factores de Riesgos Fisiológicos o Ergonómicos

Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo al hombre.

3.2 **SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

El subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud de los servidores públicos, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

NUESTRAS ACCIONES

3.2.1 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO.

Se ofrecen a todos los servidores públicos de la Institución que ingresan, laboran o egresan de la Universidad y toda la información queda consignada en la historia clínica ocupacional.

3.2.2 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)

Son programas diseñados para evaluar y controlar la morbilidad relacionada con los factores de riesgo laboral identificados en la Universidad, como son riesgo ergonómico, biológico, químico y físico.

3.2.3 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN PARA EVITAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO (A.T) Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (E.P).

Incluyen acciones de capacitación grupal sobre temáticas de prevención de la salud frente a la exposición a los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, los procedimientos adecuados para evitar accidentes de trabajo y campañas masivas de vacunación, exámenes clínicos y paraclínicos requeridos para la vigilancia epidemiológica.

3.2.4 READAPTACIÓN DE FUNCIONES Y REUBICACIÓN LABORAL.

Estudio de casos de los servidores públicos que presentan situaciones de salud que ameritan la readaptación de sus funciones o la reubicación temporal o definitiva.

3.2.5 CALIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Investigación y análisis de las causas de patologías presentadas en los servidores públicos, determinación inicial del origen de éstas (profesional o general) y remisión a la ARP o EPS, según el caso.

3.2.6 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Ofrece información estadística actualizada sobre el comportamiento de la salud laboral de los servidores públicos, para la toma de decisiones oportuna e implementación de acciones de prevención frente a la exposición a factores de riesgo ocupacional.

3.2.7 Investigación del absentismo laboral.

Ofrece un programa continuo de análisis del comportamiento del absentismo laboral, que permita implementar las acciones oportunas para minimizar este fenómeno y su impacto en la Institución.

+ Visitas a puestos de trabajo.

Inspección y análisis de campo de situaciones relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional, solicitadas por los servidores públicos o detectadas por los profesionales de la Sección de Salud Ocupacional.

4. EL SENTIDO ACADÉMICO EN SALUD OCUPACIONAL

El sentido académico está enfocado al desarrollo de la práctica académica de estudiantes de pregrado y postgrado en la Sección de Salud Ocupacional, y busca integrar los conocimientos académicos de los planes de estudios involucrados con el desarrollo de la praxis de la salud ocupacional en la Universidad del Valle. Las problemáticas de salud laboral asociadas a la exposición a los factores de riesgo ocupacionales aportan un reto académico interdisciplinario de gran valor para los planes académicos, como para la Sección de Salud Ocupacional, en función de la aplicación de los elementos conceptuales y herramientas metodológicas de las diferentes disciplinas, en el diseño e implementación de medidas coherentes de prevención, control y evaluación de los riesgos ocupacionales, la accidentalidad laboral y las patologías asociadas a estos riesgos.

Estos grupos de estudiantes en práctica académica de la Escuela de Rehabilitación Humana, Facultad de Ingeniería y Humanidades, trabajan coordinada e interdisciplinariamente con los subprogramas de la Sección de Salud Ocupacional. La coordinación general de todo el trabajo se realiza conjuntamente con la jefatura de la Sección y docentes encargados de la supervisión de las prácticas académicas.

5. COMITE PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

En cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Universidad del Valle ha conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional, que es la instancia encargada de la formulación de las políticas de Salud Ocupacional y de la promoción y vigilancia en el cumplimiento de las acciones y recomendaciones. Está compuesto por igual número de representantes. El Comité Paritario de Salud Ocupacional está compuesto por:

En representación de la Institución:

- Vicerrector de Bienestar Universitario (Presidente) y su suplente.
- Director Servicio de Salud Universitario y su suplente.
- Jefe de personal División Recursos Humanos y su suplente.

En representación de los gremios:

- Un docente y su suplente.
- Un empleado y su suplente.
- Un trabajador y su suplente.

CAPITULO III

1. FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES

1.1 Factores de Riesgo Físico - Químicos.

Este grupo incluye todos aquellos objetos, elementos, sustancias, fuentes de calor que en ciertas circunstancias especiales de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos que pueden desencadenar incendios y/o explosiones y generar lesiones personales y daños materiales. Pueden presentarse por:

- Incompatibilidad físico - química en el almacenamiento de materias primas.
- Presencia de materias y sustancias combustibles.
- Presencia de sustancias químicas reactivas.

